

EL DIARIO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR, GERARDO PACHECO C.

AÑO IV }

San José de Costa Rica, miércoles 30 de Junio de 1897.

{ Num. 970

AD HOC.

Hay algunas piezas dramáticas que han sido escritas expresamente para que las represente una actriz determinada y el autor consulta las cualidades de ella, para que se luzca, buscando eso como principal propósito aun cuando se falte á las reglas literarias.

Algo así nos parece que ha sucedido en la reforma del artículo 97 de la Constitución. No se ha consultado el espíritu que informa nuestra Carta Fundamental, basada en principios liberales y democráticos, al nivel de los más avanzados de los Estados hermanos de Centro América. Lo que se ha consultado únicamente es que el señor Iglesias sea reelecto y á ese punto se amolda la reforma y la manera en que fué decretada con premura.

Abrigamos la idea de que las leyes deben emitirse basadas en los mejores principios de la justicia y del derecho, sin respicencia alguna á casos aislados y concretos

ni á circunstancias personales de un sólo individuo. Y si esto es cierto tratándose de leyes secundarias, con mayor razón lo es si se trata de leyes constitucionales, que son como la base de todas las demás.

Se nos ocurre tanto que decir acerca de la materia que estamos tratando, que no sabemos por donde empezar y por dónde concluir.

Ocúrrenos que la tal reforma, aun cuando fuera justificable, sería mala por incompleta; porque si es conveniente que el Presidente de la República pueda ser reelecto, no vemos por qué la reelección se limita á una sola vez, pues el bien debe hacerse sin cortapisas ni limitaciones.

Se ha obrado así porque en el fondo todos han comprendido que la reforma es mala y ese brevaje se nos ha administrado en la dosis más pequeña, no habiendo habido valor para decretar la reelección sin limitación de veces.

Si se ha querido que la facultad electoral gire sin trabas, tal propósito no se ha

conseguido, porque más libertad tendrían los electores si pudieran ejercitar sus derechos en reelecciones sin número.

Concedamos que el señor Iglesias tenga las mejores condiciones como gobernante; que no haya otro costarricense en abnegación y en patriotismo, y se ve que concedemos bastante; pues aún así estaríamos contra la reforma, porque mañana puede gobernaros un tirano atroz, y mientras se ansía por la terminación de su período, él tendrá la puerta abierta para seguir gobernándonos durante otro nuevo.

Se nos contestará que en semejante caso el pueblo tendrá buen cuidado de no reelegir al tirano, pero esa contestación tiene mucho de candorosa y de infantil.

En efecto, bien sabido es que entre nosotros, los gobiernos, con rarísimas excepciones, son los que han elegido á sus sucesores: que han influido de una manera directa en todos los actos electorales; que saben crear intereses que se empeñen en la continua-

ción del régimen que les ha dado vida; que tienen en sus manos el Poder y fácilmente se imponen por la fuerza ó los halagos y tergiversan la expresión de la voluntad popular.

He aquí sucintamente expresados los males á que pusieron coto nuestros legisladores de 1871 al disponer que el Presidente de la República no podrá ser reelecto sin que haya trascurrido otro período igual después de su separación del mando.

GACETILLAS

Bienvenida.

En el vapor "Don" de la Mala Real Inglesa que fondeó el sábado en Limón llegó de Europa el inteligente joven don Ramón Zeloya.

Tenemos el placer de saludarlo.

El "Don".

Con motivo de estar instalado el puerto de Colón, se tomaron toda clase de precauciones para recibir este vapor.

Duelo.

El sábado á las doce de la noche falleció en esta capital el apreciable caballero don Gregorio Martín de Castro. Con su muerte, nuestra sociedad pierde un miembro distinguido y la colonia cu-

bana uno de sus más entusiastas.

La inhumación de sus restos, que se verificó á las once y media del domingo, la formaba un séquito de lo más selecto de todas las clases sociales.

Reciba su inconsolable familia el más sentido pésame.

Agente.

Desde esta fecha ha quedado nombrado Agente de nuestro periódico en Alajuela el señor don Rosa Artavia, con quien se entenderán nuestros suscritores.

Colones.

El 28 del corriente se depositaron en el Banco de Costa Rica los 6000,000 colones.

Filtros.

No sabemos con qué objeto dictó el Municipio de esta ciudad ciertas disposiciones relativas al empleo de filtros "Pasteur" en los establecimientos públicos, puesto que en muchos de ellos no los hay y en otros, aunque los hay el agua que se sirve es sin filtrar.

¿Para qué sirven los filtros?

Muerto.

En el barrio del Mojón fué encontrado el domingo en la tarde el cadáver de José Ji-

ménez atravesado de un balazo en el pecho.

El presunto asesino está ya en poder de la autoridad, gracias á la actividad del Agente de Policía don Rafael Segura y don Ciriaco Zamora.

CABLEGRAMAS.

Habana, 27.—"La Lucha" publica un despacho de Tunas el cual dice que en el último encuentro habido entre los rebeldes y los españoles, el caballo en que estab montado el Gral. Gómez fué matado. Varios prisioneros que cayeron en manos de la tropa real, cuentan que en la misma jornada Gómez fué gravemente herido.

Habana, 27.—Desde ayer susúrrase que el General Gómez Comandante en Jefe del Ejército revolucionario de Cuba fué muerto en un encuentro que se verificó cerca de la trocha militar en Puerto Príncipe. Estos rumores hasta la vez no han sido confirmados. Otra noticia que parece más digna de crédito dice que Gómez se encuentra herido. Hoy llegó á Júcaro el General Weyler; mañana partirá con dirección á Manzanillo.

Madrid, 27.—Se niega oficialmente que existe tratado de alianza entre el Japón y España contra los Estados Unidos.

COSTA RICA

(TITS-BRITS)

—En 1863 se adoptó en Costa Rica el sistema decimal para la moneda.

—El sistema métrico decimal francés, en general para las pesas y medidas, está en práctica desde el 1° de julio de 1886.

—De 1830 á 1872 se acuñaron en la Casa de Moneda Nacional de Costa Rica 2 351,807-87½ en oro, y en plata \$690,583-97.

—La extensión de los ferrocarriles de Costa Rica es de 150 millas.

—En 1869 el señor Lyman Reynold tendió la primera línea telegráfica entre Puntarenas y Cartago.

—El 2 de Mayo de 1844 se fundó la Universidad de Santo Tomás.

—En 1888 fué suprimida la Universidad por don Bernardo Soto.

—Hace 27 años que en Costa Rica fué abolida la pena de muerte para toda clase de crímenes.

—Desde 1888, por el nuevo Código Civil, se decretó el matrimonio civil, el divorcio, la libre testamentación y la libertad civil de la mujer.

—La institución del jurado en causas criminales existe en Costa Rica desde 1873.

—En 1840 las rentas públicas produjeron \$117,164-3 y en 1896 á 97 el producto ascendió á \$7.435,610-78.

—La primera Exposición Nacional de Costa Rica se verificó en 1886.

—En 1830 se fundó el primer lazareto formal en Costa Rica

—El puente más largo de Costa Rica es el de Matina que mide 439 metros de largo.

—Costa Rica fué la primera República de Centro América que estableció el telégrafo.

—En Costa Rica jamás se ha retrasado el pago de los empleados públicos.

—Costa Rica fué la primer República de Centro América que realizó su emancipación completa de las leyes españolas y coloniales.

—La primera imprenta la introdujo á Costa Rica en 1830 don Miguel Carranza.

—En 1832 se publicó en Costa Rica el primer periódico "El Noticioso Universal".

—Desde 1878 "La Gaceta" es diario.

—La fundación de San José se data de 1738.

—Desde 1823 San José es la capital de la República.

—San José está á 3,868 pies ingleses sobre el nivel del mar.

—En 1837 fueron por primera vez empedradas las calles de San José.

—En 1867 se construyó la cañería de San José.

—En 1813 las Cortes Españolas le concedieron á San José el título de ciudad.

CAFE! CAFE!

Vendo sumamente barato *Almácigo* de café de primera clase y de doble mata. El que necesite puede entenderse conmigo en los altos de la Botica de la Victoria del Dr. Zúñiga.

VICTOR J. ZUÑIGA

HOTEL AMERICA

Frete á la Botica de La Fé.

Este nuevo establecimiento queda abierto al servicio público, ofreciendo á las personas que lo ocupen las mayores consideraciones y esmerado servicio.

PENSIONISTAS.

Admite pensionistas

En primera clase \$ 28-00

En segunda clase " 25-00

Un cubierto, primera clase,, 00-75

Un cubierto, segunda clase,, 00-50

Cuenta este hotel con magníficos

BANOS

y ofrece suculentas cenas todas las noches.

Tiene también buenos dormitorios.

Propietario,

Ricardo Moreno,
Venezolano.

EL VINO

DOMAINE DE CATOY

PROPIEDAD DE H. TOURNON & C^a
SE VENDE EN CASA DE

L. Charpentier & H^{no}

A los precios siguientes:

Caja.....	\$ 9.00
Botella.....	1.00
½ botella.....	0.50
Barril de 6 docenas ya embotellado devolviendo el casco	45.00

AVISO

Higinio Carmona vende materiales de zapatería y ha rebajado un \$ 1 00 en el precio del calzado.

Al Público

En el taller de carpintería de José María Artavia, frente á la caballeriza Nacional, se encuentra un magnífico surtido de ataudes. Hay de varias formas y al alcance de todas las fortunas.

Se hace cargo de componer toda clase de muebles.

Hay también muebles de venta.

San José... mayo de 1897.

EL DIARITO

LA FERRETERIA

DE

MIGUEL MACAYA

OFRECE A LOS HERREROS:

Acero en varillas, ochavado, redondo y cuadrado.

Hierro, en láminas, platinas y varillas.

Tornillos con tuerca, gran surtido.

Fuelles, pequeños y grandes.

Fraguas, varias formas.

Terrajas, varias formas.

Yunques, de todo peso.

Remaches y arandelas.

Tornillos de presión

Carbón de piedra.

Martillos para mecánicos.

Taladros y brecas.

Tenazas y limas.

Metal BABBIT.